

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Señores Concejales buenas tardes, cómo están, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 16 de junio de 2021, le solicito señora Secretaria Municipal inicie la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 16 de junio del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Adelante Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Señora Alcaldesa quisiera, por favor mocionar un cambio en el Orden del Día, para que se incorpore como Punto 1.1, la solicitud de licencia presentada por la Sra. Lidice Aldás".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En consideración de ustedes señores Concejales; la moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **"LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Montaña, Murillo, Montoya, Guschmer y otros Concejales, respecto a modificar el Orden del Día, para incluir como Punto 1.1, la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lidice Aldás Giler, por el día 16 de junio de 2021, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE INCLUYA COMO PUNTO 1.1, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021, PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LIDICE ALDÁS GILER**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Punto Uno señora Secretaria".- **LA**

SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 9 de junio de 2021”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, abstención, por no haber estado presente en la sesión anterior; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Vanegas, Rodríguez, Murillo, Arteaga, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Josué Sánchez Camposano, por no haber estado presente en dicha sesión.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2021**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiente punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO 1.1 DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lidice Aldás, por el día 16 de junio de 2021”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto 1.1. del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez, Arteaga, Montaña, Guschmer, Strengé, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto 1.1 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIADA PRESENTADA POR LA CONCEJALA LIDICE ALDÁS GILER, POR EL DÍA 16**

DE JUNIO DE 2021”.- Con su venia señora Alcaldesa, una vez aprobada la solicitud de licencia se incorpora a la sesión el Concejal Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Proyecto que fuera aprobado en primer debate el 2 de junio del 2021”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa la palabra por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa, para mocionar este tema que es tan importante, que es parte de la esencia de esta Administración que usted encabeza junto con este equipo de trabajo; hoy le escuché decir que esta era una Administración, que esta era una Alcaldía con corazón, pensando en cada proyecto social, en cada atención, en esa visión humanista enfocada en las personas, pero sobre todo en las personas más vulnerables que tiene esta administración, creo que es el sentido que tiene poder exonerar de la tarifa del parqueo a personas con discapacidad, personas que han sido debidamente identificadas como decía el texto que pudimos discutir un poco más ampliamente en el primer debate y que hoy yo creo que este Concejo no va a hacer otra cosa sino ratificar esa visión y esa vocación humanista, esa visión que protege a los grupos vulnerables que se amparan en la Ley Orgánica de Discapacidades pero que tiene sus propias reglamentaciones y sus propias excepciones, nosotros entendemos que los derechos de las personas con discapacidad son progresivos y eso es lo que hoy hace Guayaquil; hace algunas semanas, fue el debate, el 2 de junio la primera discusión, decía que esta es una Ordenanza que seguramente va a ser referencia para que otras ciudades den ese paso, tomen esa decisión, y yo creo que es muy bueno que Guayaquil siga siendo luz en lo que hacemos para los grupos vulnerables, para madres solteras, para personas en adicción, para familias que ha sufrido temas de violencia, para personas con discapacidad, yo creo que esto es lo que nosotros hacemos mejor legislar y tratar de hacer la vida mucho más llevadera de las personas con discapacidad que se plantea en esta reforma a la Ordenanza que Regula el Uso y Control de Espacios de Parqueo Público con parquímetro, que no hace otra cosa sino recoger todas esas aspiraciones de las personas con discapacidad, y la mencionaba la vez anterior y no voy a dejar de hacerlo ahora, de una gran luchadora, de alguien que siempre luchó por esas exoneraciones a las que tienen derecho; Guayaquil hoy reconoce derechos de las personas con discapacidad como es Betsabé Pilaló, lo elevo a moción querida Alcaldesa para que nuestros compañeros y amigos Concejales estoy seguro den su voto favorable”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, he revisado el proyecto en su segundo debate y se acoge el pedido que hice de la reforma del texto, por lo

tanto apoyo íntegramente la moción presentada; señora Alcaldesa, señores Concejales he revisado el proyecto y habiéndose acogido la reforma planteada, apoyo la moción del Concejal Rodríguez”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo del Concejal Vanegas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Flores, Alvarez, Vanegas, Arteaga, Montoya, Crespo, Guschmer, Pullas, Strengé, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). PROYECTO QUE FUERA APROBADO EN PRIMER DEBATE EL 2 DE JUNIO DEL 2021”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Punto Tres señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); se deja constancia que se encuentra el Arq. Christian Ponce, por cualquier duda o consulta”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa la palabra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa, yo creo que esta Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos no hace sino ratificar el hecho de que en Guayaquil existe una legislación que se va adaptando a la realidad, siempre pensando en mejorar la eficiencia de nuestros servicios, en volverlos mucho más rápidos, mucho más efectivos para abarcar y abrazar a más guayaquileños, esta Ordenanza Sustitutiva recoge algunas propuestas en una reunión de trabajo que tuvimos cuando hicimos una reforma a la entonces vigente Ordenanza de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos, una reunión de trabajo muy productiva que recogió aportes de varios Concejales, cito algunos, estaba el Dr. Vanegas, estaba Egis Caicedo, Lidice Aldás, Nelly Pullas en la oficina del Dr. Castelblanco, hicimos un trabajo importante, reformando algunos artículos, dándole el sentido necesario de acuerdo a la realidad en territorio, de nuestra experiencia que hemos

podido recoger para mejorar las condiciones, esas normas y procedimientos aplicables a la parcelación de terrenos y desarrollos urbanísticos; esta es una ciudad que promueve eso, promueve desarrollos urbanísticos por todo lo que representa, mano de obra, que representa la expansión y desarrollo ordenado que es lo que se pretende, entonces este texto se actualiza, se mejora, por eso planteamos ahora en esta Ordenanza Sustitutiva y es un gran trabajo del Director de DECAM, Arq. Christian Ponce, la Arq. Verónica Landín, de la DUPOT y de todo el personal municipal que está siempre con esa vocación de servicio y de generar condiciones para que Guayaquil se pueda desarrollar y que tengan más y mejores oportunidades las personas que en este caso tienen un lote que pudieran en un determinado momento buscar la forma de parcelarlo o dividirlo y generar así un desarrollo urbanístico que es lo que buscamos en este Cantón, elevo a moción esta Ordenanza Sustitutiva querida Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Vanegas, Alvarez, Crespo, Montaña, Guschmer, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe EPMV-GG-2021-404 de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, que contiene el oficio EPMV-DT-2021-120 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio APROBAR el valor de US\$44.35 /m2 del precio de venta de cada lote dentro del Programa Habitacional Lotes Populares 1y 2 (Jardines del Sinahí), ubicado en el sector Monte Sinahí”, así mismo se deja constancia señora Alcaldesa, que se encuentra presente la Presidenta de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, la Ing. Patricia Rivera por cualquier consulta o duda”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias Alcaldesa, señores Concejales en esta tarde estamos haciendo historia generando una para familias de escasos recursos, para que puedan adquirir un terreno de 96 metros cuadrados aproximadamente por un valor de US\$44.35, esto facilita a las personas de escasos recursos adquirir ese sueño que todo el mundo busca de tener algún día su casa propia, el Municipio hará obras de infraestructura,

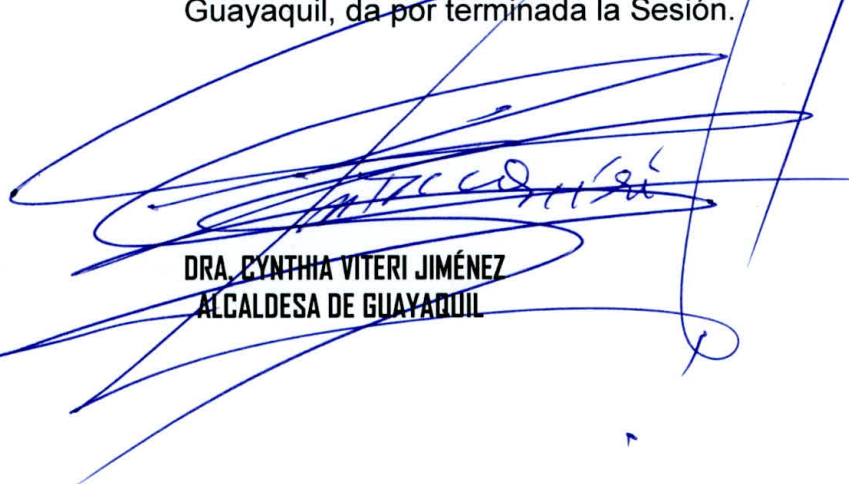
hidrosanitarias y esto estará listo en diciembre de 2022, ¿cuánto empleo generamos? aproximadamente 6.000 empleos, damos facilidades, además se han hecho las gestiones de parte de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, que demás está decir toda la gestión extraordinaria que ha realizado por lograr este sueño de todos los guayaquileños y de 15 dólares que cuesta el certificado del Registro de la Propiedad se ha hecho las gestiones para que las personas lo puedan adquirir a tan solo 1.20 dólares, esto por mencionar algunas de las importantes repercusiones que tiene la aprobación de este punto del Orden del Día; son 1.200 terrenos en los que las personas podrán adquirirlo y se va a desarrollar un plan habitacional con todas las medidas de infraestructura necesarias para que el guayaquileño tenga dignamente su vivienda, pongo en conocimiento de ustedes para su aprobación".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala Pullas, tiene la palabra el Concejal Alvarez".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Muchísimas gracias señora Alcaldesa por concederme la palabra, me voy a referir al Punto Cuatro donde vamos a resolver sobre el informe que presenta la Empresa Pública Municipal de Vivienda para aprobar el valor de US\$44.35 por metro cuadrado, que será el precio de venta del terreno de los lotes programa habitacional Lotes Populares 1, 2 ubicados en Jardines de Sinahí en el sector de Monte Sinahí; también se nos hace conocer el terreno, como ya lo refirió la Concejala Nelly Pullas, tendrá un promedio de 96 metros cuadrados de 8 x 12, que equivaldría a un valor de US\$4.257.17, por cada lote, ante lo expuesto quiero señalar lo siguiente: ¿De qué manera se puede insertar mediante un estudio o un censo para ubicar a las familias de extrema pobreza que en la actualidad viven, por ejemplo, en zonas afectadas como en las riberas de los canales o en terrenos afectados que según la Ordenanza no les permite legalizar y ellos viven con esa incertidumbre de ser en cualquier momento desalojados de sus casas rústicas y tomando en consideración que muchas de ellas son madres solas con niños menores de edad, muchos de ellos con discapacidad, adultos mayores, etc., quienes no tendrán estos recursos para cubrir estos costos? creo oportuno que se debería tomar en consideración, atender estas necesidades ya sea con menores costos o entregando lotes de manera gratuita a quienes se considere que están en extrema vulnerabilidad, por tal motivo voto a favor la moción de la Concejala Pullas, muchísimas gracias".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias, en lo personal, a mí me parece un costo muy alto US\$44.35 el metro cuadrado en esa zona, en Monte Sinahí, es decir que al comprar un terreno de 96 metros cuadrados una persona de muy escasos recursos que está en ese sector va a pagar aproximadamente 4.258 dólares sólo en terreno, teniendo en consideración que el Flor de Bastión, por ejemplo, un terreno tiene un costo aproximado de 15 a 20 dólares, es la información que yo tengo, les pido por favor si estoy equivocada me lo corrijan pero si estamos precisando, señora Alcaldesa, realizar este programa habitacional y su nombre mismo lo indica Lotes Populares es para personas de muy escasos recursos, que están pensando en tener una casita, una vivienda que va construir, entonces yo creo que es un costo bastante alto, le pido que por favor sea revisado este costo, yo supongo que habrá habido un estudio acerca de este tema, es mi comentario al respecto".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Sí, señora Alcaldesa, nosotros sabemos que usted tiene

un espíritu y un corazón grande para apoyar a personas, más aún a aquellas de escasos recursos económicos, de la misma manera veo que en otros sectores cuando en Ordenanzas anteriores el precio de legalización de un terreno es de 1 dólar 14 centavos, claro con la situación económica que ahora ha subido creo que no va a ser el costo, pero si revisar el asunto del costo, porque recordemos que en esos sectores si son 96 metros cuadrados por 44.35 dólares el metro cuadrado son US\$4.257.60, que las personas que van a coger solo el lote tienen que tener para pagar ese costo, y son personas que no tienen trabajo, son comerciantes informales, son personas que viven de lo que cogen a diario y creo que si sería la oportunidad de buscar otra viabilidad para bajar costos, si es factible, para poder ayudar a esas personas, como usted lo está demostrando y cuidando, entregando casas hechas a diferentes sectores, en el lado de Monte Sinahí, y buscar la forma de pago o bajar la cantidad del costo, porque eso es lo que buscamos ayudar, servir, ese es su mensaje que siempre lo hace y lo mantiene”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien Concejala Flores, ha sido escuchada perfectamente su intervención, le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Empresa Pública Municipal de Vivienda por lo siguiente: nuestro metro cuadrado es muchísimo más barato, mucho más económico que los terrenos que han estado en venta por parte de esta Municipalidad durante todos los planes habitacionales habidos anteriormente, señora Presidenta tiene la palabra”.- **LA PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA:** “Muy buenos días con todos, gracias por la palabra señora Alcaldesa, nosotros para poder comercializar los predios en Jardines de Sinahí hemos hecho un comparativo con la venta que se realizó en septiembre del 2019, por ejemplo, en Mi Lote, comparado con los precios de venta nosotros tenemos una disminución del 19.4% en el costo, en el precio de venta, y tenemos un 50% menos en la entrada, es decir en Jardines de Sinahí las personas van a pagar únicamente 100 dólares por la entrada y una cuota mensual durante 36 meses de 115 dólares con 48 centavos, y antes la última venta se pagaba 141.11 teniendo una disminución del 18.2%, comparado el valor por metro cuadrado, la disminución versus el programa habitacional anterior es de 19.4%, es importante mencionar que la comparación que se realiza referente a los sectores de Flor de Bastión entre 15 y 20 dólares el metro cuadrado de los solares, entiendo que son personas de venta lícita, estos de aquí no son predios que cuentan con aceras, bordillos y servicios básicos como alumbrado que nosotros vamos a proporcionar a la urbanización; es decir, que los costos están por debajo de la última venta que se realizó, de predios en el Municipio y es un valor entendido en el mercado que se puede realizar y pagar por las personas, que por primera vez van a poder acceder personas que no se encuentren en dependencia, por primera vez personas que facturen, es decir sacando el término técnico son personas que no están enroladas en ningún lado y que van a poder acceder a estos planes habitacionales con un costo menor que lo vendido anteriormente señora Alcaldesa”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “La palabra señora Alcaldesa, por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Ustedes saben cuál es la situación y mi postura con relación a los precios, si yo pudiera y este Municipio darles casas gratis o terrenos gratis a toda la población sería excelente, pero valga la pena hacer un análisis y una separación de las dos cosas, una cosa es el metro cuadrado a 1.15 dólares o a 1 dólar que el Municipio vende en los planes de regularización y de legalización de terrenos que es el valor de más o menos si lo expropiamos al que sale como dueño con la escritura original y otra cosa es un proyecto de lotes populares; el proyecto de lotes

populares el Municipio tiene que hacer una inversión fuertísima para poder convertir estos lotes con servicios básicos y queda el asunto como una Ciudadela, la Nueva Guayaquil tiene más de 20 años que estamos tratando de legalizar y recién están tratando de ponerle aceras y bordillos, que no tienen ni la Flor, ni Balerio, por qué, porque ellos nacieron de una invasión; esto es un programa habitacional, un programa de lotes precisamente para mejorar la condición de vida de la gente, y que también con este programa de Lotes se hacen unas pequeñas excepciones; nunca antes un programa municipal era dirigido a la gente que no tenía nada, el primer cliente debía tener roles de pago, el comerciante informal, vendedor ambulante, la ama de casa, la persona que trabaja en quehaceres domésticos, el albañil no tiene roles de pago, entonces por ello es gente pobre que invaden y no podían entrar a formar parte de un programa habitacional municipal, además de eso, los terrenos los traficantes de tierras lo venden a 2 mil, 3 mil dólares sin dar nada a cambio, sin ningún papel, ni aceras, ni bordillos, ni alumbrado público, realmente lo que estamos haciendo es darle la facilidad a la gente que menos tiene, y en algún momento deberíamos hacer otro programa pero lamentablemente con relación a los costos y a la inversión fuerte que hace la Municipalidad en la infraestructura nos vemos en la obligación de estudiar respecto al precio y eso que ahí hay un descuento enorme porque si no hacemos esto, tendríamos que subsidiar tanto el Municipio por el terreno y lo propio sería para el trámite legal; ojalá que en algún momento la ley nos permita si es posible darle a menos al precio del terreno pero ahorita es imposible, muchas gracias”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: “Alcaldesa yo creo que además de lo que ha manifestado la Presidenta de la Empresa Pública Municipal de Vivienda yo creo que es importante determinar que dentro de los anexos tenemos la información Técnica del respectivo Director Financiero, de manera que desde un principio ya sabemos en gran parte el acceso que podrían tener los guayaquileños a una casa y a aportar en obras, que a futuro nos va a traer un crecimiento organizado que es importante en una ciudad, gracias”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Adelante Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “Bien con la explicación del compañero Caicedo que nos ha dado, nos ha hecho conocer efectivamente lo que se está tratando por medio del Municipio es dar un bienestar a los ciudadanos, le agradezco que nos haya hecho conocer esta información y así vemos pues que los valores que se están poniendo es porque el Municipio va a invertir para asuntos de obras y tiene que sacar el dinero para poderlo hacer, apoyo la moción, lamentablemente no tenía ese conocimiento y vemos que esto enfoca a que el Municipio si se preocupa por los sectores donde verdaderamente necesitan y apoyar a las personas que más lo necesitan, le agradezco de antemano su conocimiento que me ha hecho saber y yo apoyo la moción presentada por la compañera Nelly Pullas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Gracias Concejala Flores, la moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de

la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Rodríguez, Arteaga, Montaña, Caicedo, Flores, Strengé, Crespo, Montoya, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME EPMV-GG-2021-404 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, QUE CONTIENE EL OFICIO EPMV-DT-2021-120 Y POR ENDE RESUELVE APROBAR EL VALOR DE US\$44.35 /M2 DEL PRECIO DE VENTA DE CADA LOTE DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL LOTES POPULARES 1Y 2 (JARDINES DEL SINAHÍ), UBICADO EN EL SECTOR MONTE SINAHÍ**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2021-015 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: **DUPOT- P-2021-1147: 1.** "UBICAR el futuro Monumento "RUEDA ROTARIA" en el parterre central de la Calle 12NE – Carlos Luis Plaza Dañín entre Avenida 1 NE – Cosme Rennella Barbatto y el Eje NS – De las Américas, frente al ingreso del área de parqueos de la concesionaria Ambacar. Cabe anotar, que el monumento será financiado por el Distrito 4400 Rotary Internacional".- **DUPOT-P-2021-1933: 2.** "UBICAR la escultura a CARLOS RUBIRA INFANTE, en la Plaza Pilsener, sector Puerto Santa Ana, al pie del Edificio El Astillero, con un área de 210.68 metros cuadrados aproximadamente, esto es, junto al sitio en el cual se localiza el Museo de Música Popular "Julio Jaramillo Laurido". Cabe anotar, que la escultura será financiada por la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Pido la palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Adelante Concejala Nicolalde".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Muchas gracias, en efecto tuvimos una reunión los miembros de la Comisión de Calles, Plazas y Monumentos y aprobamos estos dos puntos que hoy lo ponemos en consideración del Concejo Cantonal para aprobación, mociono a favor el Punto Cinco del Orden del Día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Montaña, Murillo, Flores, Arteaga, Guschmer, Montoya, Crespo, Caicedo, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

RESUELVE ACOGER EL INFORME CDMC-MIMG-2021-015 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE AUTORIZAR LO SIGUIENTE: DUPOT- P-2021-1147:
1. "UBICAR EL FUTURO MONUMENTO "RUEDA ROTARIA" EN EL PARTERRE CENTRAL DE LA CALLE 12NE – CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN ENTRE AVENIDA 1 NE – COSME RENNELLA BARBATO Y EL EJE NS – DE LAS AMÉRICAS, FRENTE AL INGRESO DEL ÁREA DE PARQUEOS DE LA CONCESIONARIA AMBACAR. CABE ANOTAR, QUE EL MONUMENTO SERÁ FINANCIADO POR EL DISTRITO 4400 ROTARY INTERNACIONAL".- DUPOT- P-2021-1933: 2. "UBICAR LA ESCULTURA A CARLOS RUBIRA INFANTE, EN LA PLAZA PILSENER, SECTOR PUERTO SANTA ANA, AL PIE DEL EDIFICIO EL ASTILLERO, CON UN ÁREA DE 210.68 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, ESTO ES, JUNTO AL SITIO EN EL CUAL SE LOCALIZA EL MUSEO DE MÚSICA POPULAR "JULIO JARAMILLO LAURIDO". CABE ANOTAR, QUE LA ESCULTURA SERÁ FINANCIADA POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA GUAYAQUIL SIGLO XXI".-
LA SEÑORA ALCALDESA: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día miércoles 23 de junio del 2021, a las 13H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y once minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL